

Oficio No. SG

3734

Quito D, M, 21 NOV. 2018

Ticket GDOC: 2018-154574

Doctor  
Mario Granda  
Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio  
Presente.-

*Asunto: Proyecto de "Construcción y Repotenciación V etapa, zona 7, sector San Roque"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-5605 de 13 de noviembre de 2018, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto "Construcción y Repotenciación V Etapa, Zona 7, Sector San Roque".

#### ANTECEDENTES:

1. La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-322-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Unidad de Reordenamiento de Redes, informa que *luego de revisada la información presentada y considerando que ese tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector San Roque, se emite informe favorable a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica de los siguientes diseños:*
  - a) *Construcción y Repotenciación V etapa Zona 7 "Sector San Roque" comprendida desde la calle Manuel Quiroga hasta Guayaquil en sentido Este-Oeste y desde la calle Simón Bolívar hasta la Av. 24 de Mayo en sentido Norte-Sur.*

*Adicionalmente se establece lo siguiente:*

- *Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana N° 022, MDMQ ENERGIA ELECTRICA 2018.*
- *El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.*
- *Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.*

- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

*En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones.*

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas con los actores del proyecto EEQ. Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

*La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo 1 de la Ordenanza 022, "Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitana de Quito."*

*Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.*

*Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación.*

#### **PROPUESTA:**

3. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de "Construcción y Repotenciación V Etapa zona 7, sector San Roque"

El proyecto se desarrollará en una área de 0.172 km<sup>2</sup> del cantón Quito, parroquia del Centro Histórico.

##### **. Plazo de ejecución:**

El proyecto se ejecutará en 360 días a partir de la fecha de la suscripción del contrato, conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, iniciaría en enero del 2019.

##### **. Canalización a construir.**

Calle Roca fuerte entre Guayaquil y Venezuela

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 95.72 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

Calle Rocafuerte entre Venezuela y García Moreno

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 163.80 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Rocafuerte entre García Moreno y Benalcázar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 142.80 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Rocafuerte entre Cuenca e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 302 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3

Calle Rocafuerte entre Chimborazo e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín decorativo

Distancia: 249.60 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Rocafuerte entre Chimborazo y Quiroga

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Acera de hormigón

Distancia: 245.45 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle García Moreno entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 77 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle García Moreno entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 140 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 265.80 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 154.20 metros

Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín de piedra

Distancia: 214.60 metros

Reposición de adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín de piedra

Distancia: 207.0 metros

Reposición de adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Imbabura entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín decorativo-piedra martelinada-asfalto

Distancia: 325.40 metros

Reposición de adoquín decorativo-piedra martelianda-asfalto-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Imbabura entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín decorativo

Distancia: 170.0 metros

Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Chimborazo entre Av. 24 de Mayo y Rocafuerte

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: piedra patrimonial

Distancia: 215.40 metros

Reposición de piedra patrimonial-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Chimborazo entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: piedra patrimonial-adoquín decorativo

Distancia: 165.60 metros

Reposición de piedra patrimonial-adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Simón Bolívar entre García Moreno y Benalcázar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín decorativo

Distancia: 141.50 metros

Reposición de piedra patrimonial-adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle simón Bolívar entre Benalcázar e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: -adoquín decorativo

Distancia: 410.60 metros

Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Simón Bolívar entre Imbabura y Chimborazo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín decorativo

Distancia: 256.30 metros

Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

#### 4. Planificación

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso de predios.

En la construcción de la canalización, se colocarán vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el áreas de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.

*(Datos tomados de la memoria técnica descriptiva presentada).*

*Con este proyecto los 1800 usuarios residenciales, comerciales e industriales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el sector de San Roque.*

Por lo anotado, y en base al memorando STHV-DMDU-322-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto "Construcción y Repotenciación V Etapa, Zona Sector San Roque", que se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito.

Se deberán tomar en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Reordenamiento de Redes.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 16 de noviembre de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto "Construcción y Repotenciación V Etapa, Zona 7, Sector San Roque".


Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa

**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 1 carpeta con documentación, planos, (44 hojas útiles)

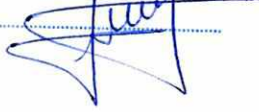
| Acción:        | Responsable: | Unidad:                 | Fecha:     | Sumilla:   |
|----------------|--------------|-------------------------|------------|--|
| Elaborado por: | J. Alemán    | Gestión de Comisiones   | 2018-11-19 |  |
| Revisado por:  | V. Figueroa  | Presidenta Sub Comisión | 2018-11-19 |  |

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio  
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Fecha: 14 NOV 2018 Hora 10:20

Nº. HOJAS 44/1

Recibido por:



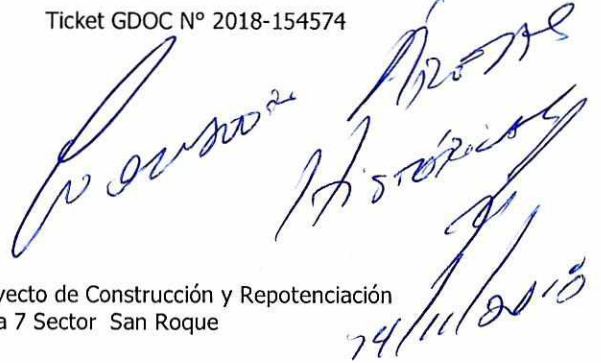
Oficio No. STHV-DMDU-

5605

DM Quito,

13 NOV 2018

Ticket GDOC N° 2018-154574



Doctor  
**MARIO GRANDA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO  
Presente.-

**Asunto:** Proyecto de Construcción y Repotenciación  
V Etapa, Zona 7 Sector San Roque

De mi consideración:

En atención al trámite 2018-154574, ingresado a esta Secretaría el 10 de octubre del 2018, solicitando la revisión de la memoria técnica y autorizar el trámite respectivo para obtener el permiso de construcción para el proyecto "Construcción y Repotenciación V Etapa, Zona Sector San Roque". Al respecto se informa lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1. La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-322-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Unidad de Reordenamiento de Redes, informa que *luego de revisada la información presentada y considerando que ese tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector San Roque, se emite **informe favorable** a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica de los siguientes diseños:*
  - a) *Construcción y Repotenciación V etapa Zona 7 "Sector San Roque" comprendida desde la calle Manuel Quiroga hasta Guayaquil en sentido Este-Oeste y desde la calle Simón Bolívar hasta la Av. 24 de Mayo en sentido Norte-Sur.*

*Adicionalmente se establece lo siguiente:*

- *Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana N° 022, MDMQ ENERGIA ELECTRICA 2018.*
- *El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.*
- *Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.*
- *Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.*
- *Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.*
- *Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.*

- En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones.*
- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas con los actores del proyecto EEQ. Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
  - Colocar la debida señalización.
  - Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
  - Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
  - Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

*La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo 1 de la Ordenanza 022, "Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitana de Quito."*

*Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.*

*Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación.*

**PROPUESTA:**

3. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de "Construcción y Repotenciación V Etapa zona 7, sector San Roque"

El proyecto se desarrollará en una área de 0.172 km<sup>2</sup> del cantón Quito, parroquia del Centro Histórico.

**. Plazo de ejecución:**

El proyecto se ejecutará en 360 días a partir de la fecha de la suscripción del contrato, conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, iniciaría en enero del 2019.

**. Canalización a construir.**

*Calle Rocafuerte entre Guayaquil y Venezuela*

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 95.72 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

*Calle Rocafuerte entre Venezuela y García Moreno*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 163.80 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

*Calle Rocafuerte entre García Moreno y Benalcázar*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 142.80 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

*Calle Rocafuerte entre Cuenca e Imbabura*

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad



Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín decorativo

Distancia: 302 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3

Calle Rocafuerte entre Chimborazo e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín decorativo

Distancia: 249.60 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Rocafuerte entre Chimborazo y Quiroga

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Acera de hormigón

Distancia: 245.45 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle García Moreno entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 77 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle García Moreno entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 140 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 265.80 metros

Reposición de piedra martelinada- adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 154.20 metros

Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín de piedra

Distancia: 214.60 metros

Reposición de adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Calle Cuenca entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín de piedra  
Distancia: 207.0 metros  
Reposición de adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Imbabura entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo-piedra martelinada-asfalto  
Distancia: 325.40 metros  
Reposición de adoquín decorativo-piedra martelinada-asfalto-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Imbabura entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 170.0 metros  
Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Chimborazo entre Av. 24 de Mayo y Rocafuerte

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: piedra patrimonial  
Distancia: 215.40 metros  
Reposición de piedra patrimonial-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Chimborazo entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: piedra patrimonial-adoquín decorativo  
Distancia: 165.60 metros  
Reposición de piedra patrimonial-adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Simón Bolívar entre García Moreno y Benalcázar

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 141.50 metros  
Reposición de piedra patrimonial-adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Simón Bolívar entre Benalcázar e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: -adoquín decorativo  
Distancia: 410.60 metros  
Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

Calle Simón Bolívar entre Imbabura y Chimborazo

Método a utilizarse: Zanja abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 256.30 metros  
Reposición de adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub clase 3.

**4. Planificación**

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso de predios.

En la construcción de la canalización, se colocarán vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el áreas de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.

*(Datos tomados de la memoria técnica descriptiva presentada).*

*Con este proyecto los 1800 usuarios residenciales, comerciales e industriales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el sector de San Roque.*


Por lo anotado, y en base al memorando STHV-DMDU-322-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto "Construcción y Repotenciación V Etapa, Zona Sector San Roque", que se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito. Se deberán tomar en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Reordenamiento de Redes.

Atentamente,



Arq. Adriana Ávila  
**Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S)**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adj.: 1 Carpeta y documentación

| ACCIÓN       | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA    | SUMILLA   |
|--------------|-------------|--------------|----------|---|
| Elaboración: | S. Noroña   | U.A.H.       | 20181112 |  |
| Revisión:    | V. Figueroa | U.A.H.       | 20181112 |   |

NOTA: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

**MEMORANDO STHV-DMDU-322-2018**

**PARA:** Arq. Viviana Figueroa  
**Funcionaria Directiva Unidad de Áreas Históricas**

**DE:** Arq. José Luis Barros Mosquera  
**Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico**

**ASUNTO:** Permisos para la ejecución de proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN V ETAPA, ZONA 7 SECTOR SAN ROQUE", de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ).

**FECHA:** 29 de octubre del 2018.

---

**GDOC: 2018-154574**

En atención al oficio EEQ-GG-2018-1036-OF de fecha 05 de octubre del 2018, la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) solicita: "a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria técnica adjunta y autorizar el trámite respectivo para obtener el Permiso de Construcción, documento necesario para la ejecución de la obra con un plazo de 360 días a partir de su adjudicación", al respecto me permito señalar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, la Ordenanza Municipal 022 del 26 de enero del 2011 establece en su "Artículo... (31).- Planes de Intervención.- numeral 3. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es el responsable de la planificación y coordinación de la ejecución de las obras, proyectos o intervenciones requeridas para la desocupación del espacio público aéreo y/o reordenamiento de Redes de Servicio en el espacio público aéreo, en orden a minimizar su impacto en el espacio público, pudiendo establecer criterios de limitación en el número de obras que ejecute simultáneamente cada administrado en el Distrito Metropolitano de Quito.

El criterio técnico de esta Secretaría es ejecutar proyectos de manera integral es decir con todos los componentes necesarios tanto para las redes de servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones, en la zona de intervención.

Luego de revisada la información presentada y considerando que se tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector San Roque, se emite informe favorable a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica, del siguiente diseño:

1. Construcción y Repotenciación V etapa Zona 7 "Sector San Roque" comprendida desde la calle Manuel Quiroga hasta Guayaquil en sentido Este – Oeste y desde la calle Simón Bolívar hasta la Av. 24 de Mayo en sentido Norte – Sur.

Adicionalmente se establece lo siguiente:

- Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana No. 022, **ENERGÍA ELÉCTRICA MDMQ 2018**.
- El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.

- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas, con los actores del proyecto EEQ, Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo I de la Ordenanza 022, "Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito".

Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.

Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación:

| Sistema de Referencia Espacial – SIRES-DMQ |   | Parámetros de la Proyección: |                                   |
|--|---|------------------------------|-----------------------------------|
| Datum:                                     | WGS84   | Meridiano Central:           | W 78° 30' 00''                    |
| Elipsoide:                                 | WGS84   | Origen de Latitudes:         | N 00° 00' 00''                    |
| Semieje mayor a:                           | 6 378 137.00 m.                               | Factor de Escala Central:    | 1.0004584                         |
| Achatamiento:                              | 1/298.257223563                               | Falso Este:                  | 500 000 metros                    |
| Semieje menor b:                           | 6 356 752,314 m                               | Falso Norte:                 | 10 000 000 metros                 |
| Proyección Cartográfica                    | Transversa de Mercator Modificada (TMQ-WGS84) | Zona:                        | 17 Sur Modificada (w 77° - w 80°) |

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,



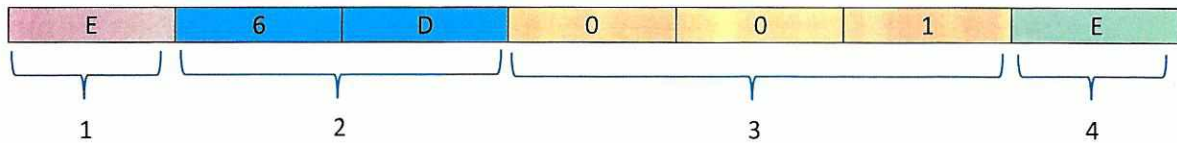
Arq. José Luis Barros Mosquera, MArch SED  
**Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico**  
**Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**

Adjunto: INSTRUCTIVO PARA LA CODIFICACIÓN DE POZOS (1 foja útil).

| ACCIÓN       | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA    | SUMILLA   |
|--------------|-------------|--------------|----------|---|
| Elaboración: | CZapata     | URR          | 20181029 |  |

## INSTRUCTIVO PARA EL CATASTRO DE POZOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

### NOMENCLATURA DE CÓDIGO DE POZOS ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES



1.- Pozo de revisión

E → ELÉCTRICO

T → TELECOMUNICACIONES

2.- Ubicación.- se colocaran 2 letras que representen el nombre de la calle donde se encuentra el pozo de revisión

Ejemplo:

| SIMBOLOGIA | VÍA                |
|------------|--------------------|
| 6D         | AV. 6 DE DICIEMBRE |
| SH         | AV. SHYRIS         |

3. Número de pozo

4.- Orientación (lado):

N → NORTE

S → SUR

E → ESTE

O → OESTE

Atentamente

Unidad de Reordenamiento de Redes  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda MDMQ





**Oficio Nro. EEQ-GG-2018-1036-OF**

**Quito, D.M., 05 de octubre de 2018**

**Asunto:** Permiso de Construcción para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN V ETAPA , ZONA 7 SECTOR SAN ROQUE"

Arquitecto  
Jacobó Herdoiza  
**Secretario General de Habitat y Vivienda**  
**MUNICIPIO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Eléctrica Quito ha elaborado el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN V ETAPA , ZONA 7 SECTOR SAN ROQUE", para ejecutar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica que brinda servicio por más de 50 años.

El diseño del proyecto se desprende de los estudios de ingeniería civil y eléctrica, contratados mediante una Consultoría de Régimen Especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominada "Estudios y Diseños de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Lumínica en el Centro Histórico".

El proyecto se ejecutará mediante contratación de obras con provisión de bienes, por un valor de USD 2.639.273.20 (dos millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y tres con 20/100 dólares) sin IVA. Este presupuesto considera los valores de materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica.

Con este antecedente, solicito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria técnica adjunta y autorizar el trámite respectivo para obtener el Permiso de Construcción, documento necesario para la ejecución de la obra, en un plazo de 360 días a partir de su adjudicación.

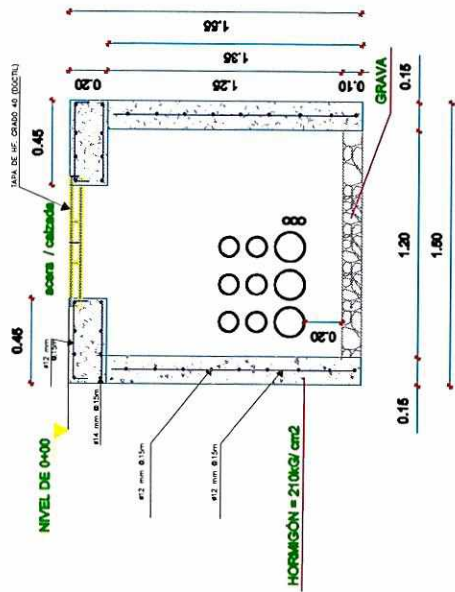
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

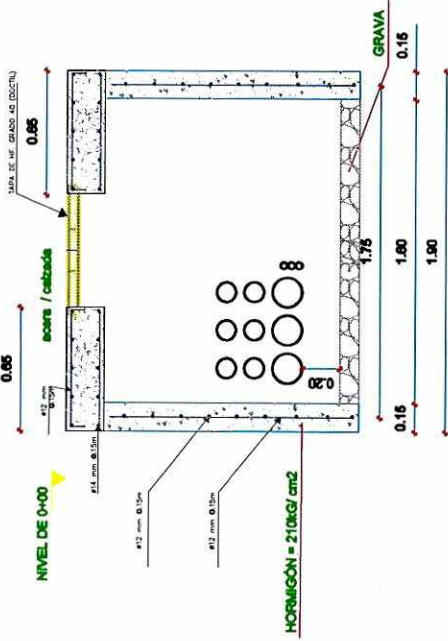
Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán  
**GERENTE GENERAL**



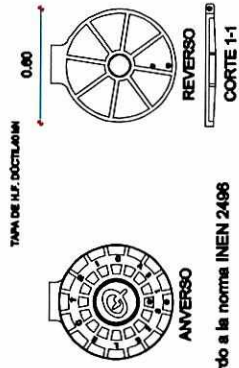
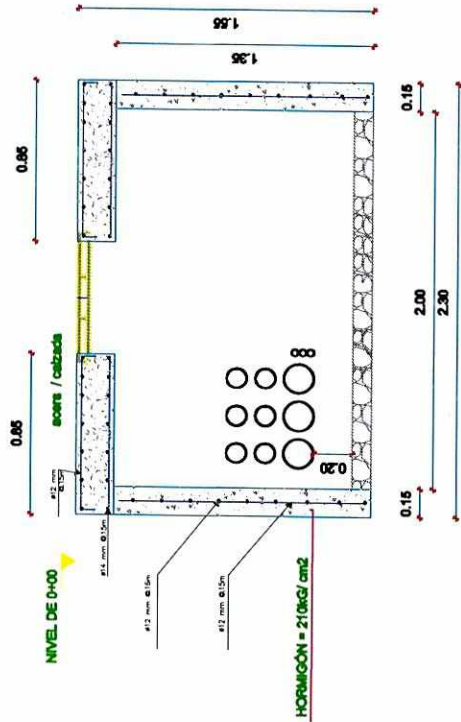
**1.50 X 1.50 X1.55**  
**LIBRE 1.20 X 1.20 X1.55**



**1.90 X 1.90 X1.55**  
**LIBRE 1.60 X 1.60 X1.55**



**2.30 X 2.30 X1.55**  
**LIBRE 2.0 X 2.0 X1.55**



rotular de acuerdo a la norma INEN 2498

|                            |   |  |                                |         |
|----------------------------|---|--|--------------------------------|---------|
|                            | EMPRESA ELÉCTRICA "QUITO" S.A.<br>QUITO - ECUADOR | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| PROYECTO:                  | EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.                      | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| REVISADO:                  | ING. DAVID FLORES                                 | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| DIRECCIÓN PROF. ESPECIALES | ING. MARIO JACOME M.                              | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| APROBADO:                  | ING. MARIO JACOME M.                              | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| FECHA:                     | AGOSTO 2018                                       | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| PROYECTO N°:               | ERP-UI-18-032                                     | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| TRAMITE N°:                | 07 D  | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| HOJA:                      | 1 DE 1  | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| ID N°:                     | 36137   | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| TRAMITE N°:                | 07 D  | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |
| 244884                     |   | REPOTENCIACIÓN REDES ELÉCTRICAS<br>PROYECTO CENTRO HISTÓRICO | DETALLES DE POZOS<br>SAN ROQUE | ZONA 07 |



# **CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN V ETAPA ZONA 7 "SECTOR SAN ROQUE"**

## **MEMORIA TÉCNICA**

### **1. Antecedentes y Justificación**

Las redes de distribución de energía eléctrica fueron instaladas hace más de 50 años, dificultando la operación y mantenimiento de la red por estar instaladas directamente al piso, su topología dificulta su funcionamiento en condiciones normales, situación que no garantiza la entrega de un servicio de electricidad en condiciones de seguridad y confiabilidad adecuadas, representando riesgos severos, tanto para los usuarios del servicio, como para los transeúntes y habitantes de esta zona comercial de la ciudad.

Debido a estos inconvenientes la EEQ ha decidido ejecutar los proyectos:

- "Construcción y Repotenciación V Etapa Zona 7 "Sector San Roque" comprendida desde la calle Manuel Quiroga hasta la calle Guayaquil en sentido Este-Oeste y desde la calle Simón Bolívar hasta la Av. 24 de Mayo en sentido Norte-Sur.

Los diseños son parte de los estudios de ingeniería civil y eléctrica contratado mediante una consultoría de régimen especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominada "Estudios y Diseños de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Luminica en el Centro Histórico" por el Consorcio NASUVINSA TYM Q.

Los proyectos contemplan la construcción de una cámara de transformación subterránea, ubicada en la calle Vicente Rocafuerte entre Venezuela y García Moreno, remodelación de los ingresos de cinco cámaras de transformación existentes, construcción de 4,0 km de canalización eléctrica, construcción de 154 pozos de revisión eléctrica, montaje de siete transformadores de distribución, instalación de 42 celdas de medio voltaje, tendido de 3.7 km de cable aislado de medio voltaje, 8.5 km de cable aislado de bajo voltaje y 17.3 km de cable aislado para acometidas y alumbrado público.

Con esto se incrementará la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector de San Roque que se encuentra alimentado desde la Subestación 07 San Roque con el primario 07D.

### **2. Detalle de los proyectos.**

#### **2.1 "Construcción y Repotenciación V Etapa Zona 7 "Sector San Roque"**

- Cobertura y localización

El proyecto se desarrollará en un área de 0.172 km<sup>2</sup> del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.

*Handwritten signature*



Gráfico 1. Área de intervención Proyecto Zona 7 "Sector San Roque"

- **Monto**

El presupuesto asciende a USD 2,639,273.20 (dos millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y tres con 20/100 dólares) incluido el IVA, este presupuesto considera materiales eléctricos, construcción de obras civiles, mano de obra eléctrica.

- **Plazo de ejecución**

El proyecto se tiene previsto ejecutarlo en 360 (trescientos sesenta) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, conforme proceso publicado en el portal del SERCOP, iniciaría en enero del 2019.

### 2.1.2 Sitios de Intervención

Sector "San Roque" comprendida desde la calle Manuel Quiroga hasta la calle Guayaquil en el sentido Este-Oeste y desde la calle Simón Bolívar hasta la Av. 24 de Mayo en el sentido Norte-Sur.

#### 2.1.2.1 Ingreso a la cámara de transformación

- Calle Rocafuerte entre Venezuela y García Moreno

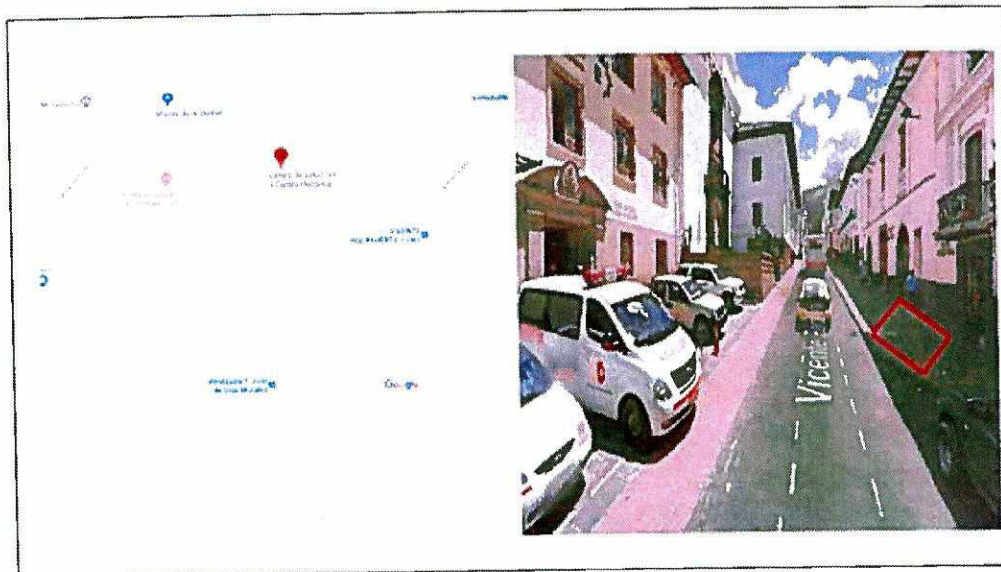
Dimensión del acceso a la cámara subterránea: 4 m de ancho x 3 m de largo

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra

Coordenadas UTM WGS 84 E- 776649.9, S- 9975337.7

Cronograma: marzo 2019

Handwritten mark resembling a stylized 'F' or '7'.



Calle Rocafuerte entre Venezuela y Garcia Moreno

Sumidero para ventilación con rejillas y losa móvil cubierta con adoquín de piedra.  
 Material a reponer: Adoquín de piedra en coordinación con el IMP

### 2.1.2.2 Canalización a construir

- Calle Rocafuerte entre Guayaquil y Venezuela

Método a utilizarse: Zanja Abierta

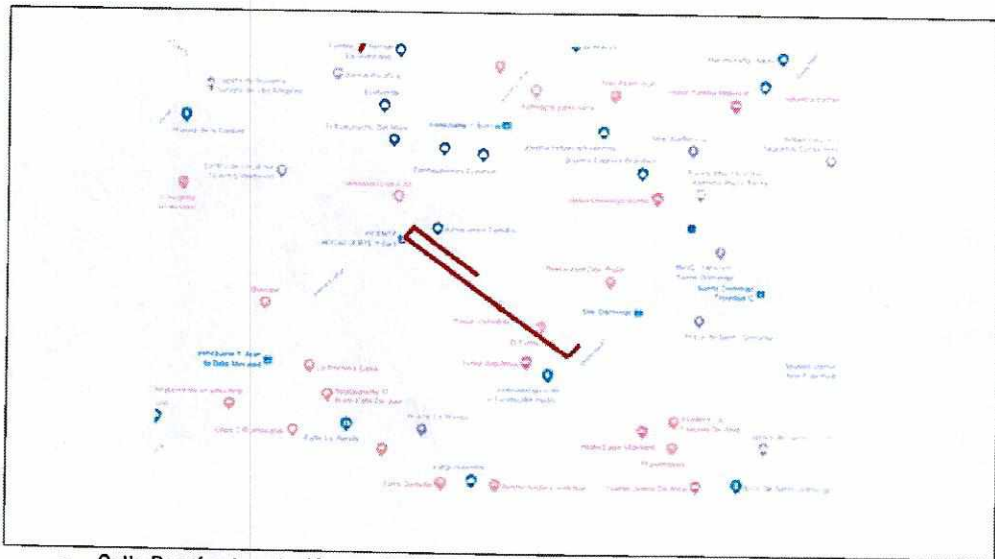
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto - Adoquín decorativo

Distancia: 95.72 metros

Reposición de asfalto, adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3





- Calle Rocafuerte entre Venezuela y García Moreno

Método a utilizarse: Zanja abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto - Adoquín decorativo

Distancia: 163.80 metros

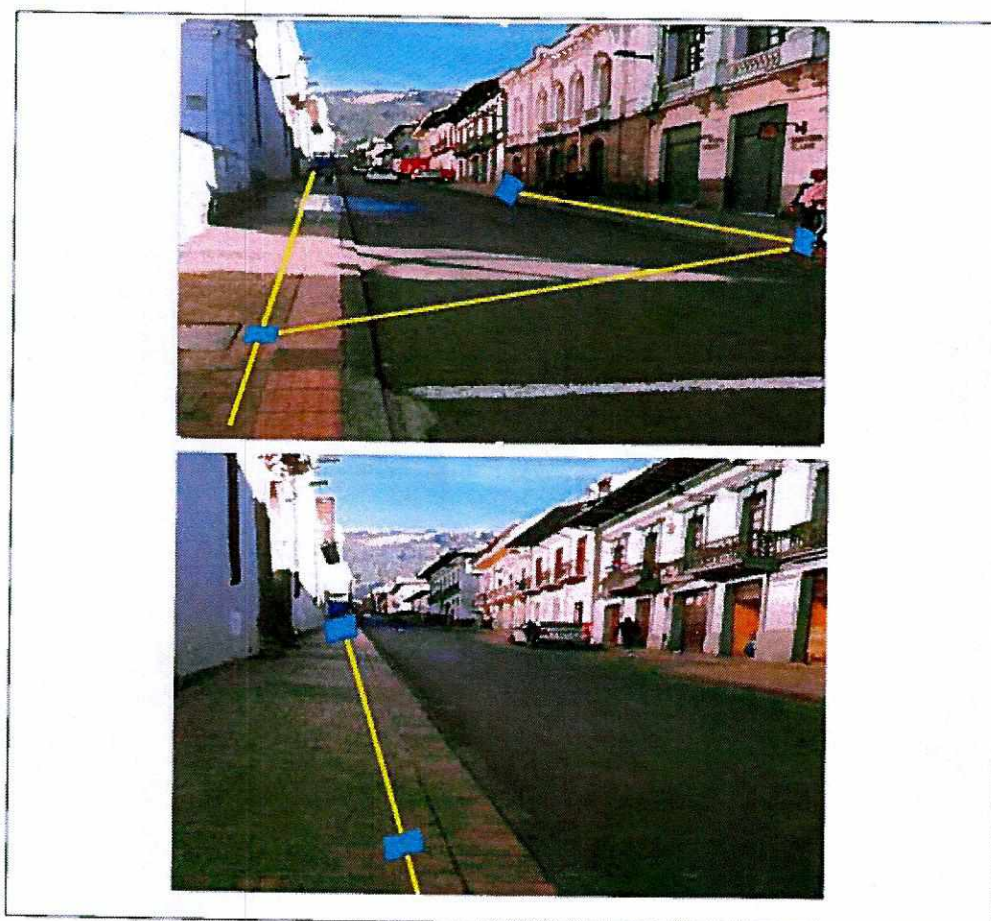
Reposición de asfalto, adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



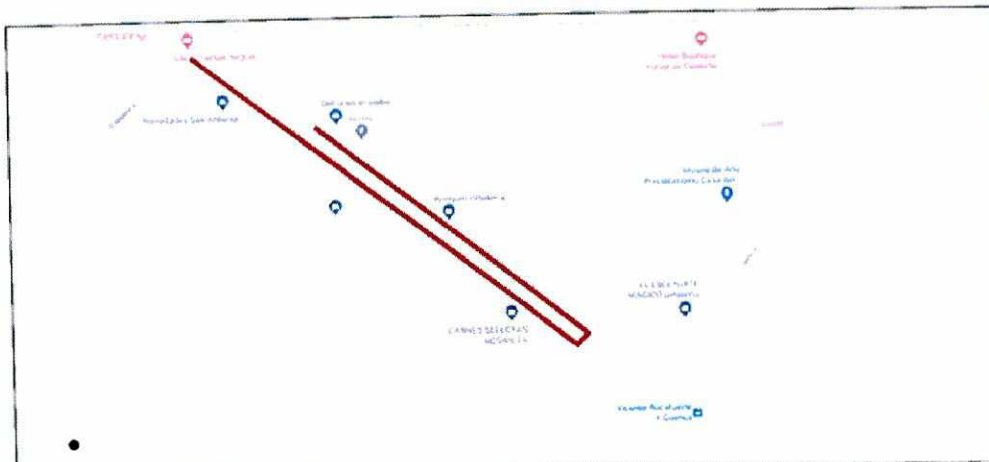
*Handwritten signature or initials.*







- Calle Rocafuerte entre Cuenca e Imbabura
- Método a utilizarse: Zanja Abierta
- Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad
- Material existente a intervenir: Asfalto – Adoquín decorativo
- Distancia: 302 metros
- Reposición de asfalto y adoquín decorativo-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



Calle Rocafuerte entre Cuenca e Imbabura



- Calle Rocafuerte entre Chimborazo e Imbabura

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín decorativo

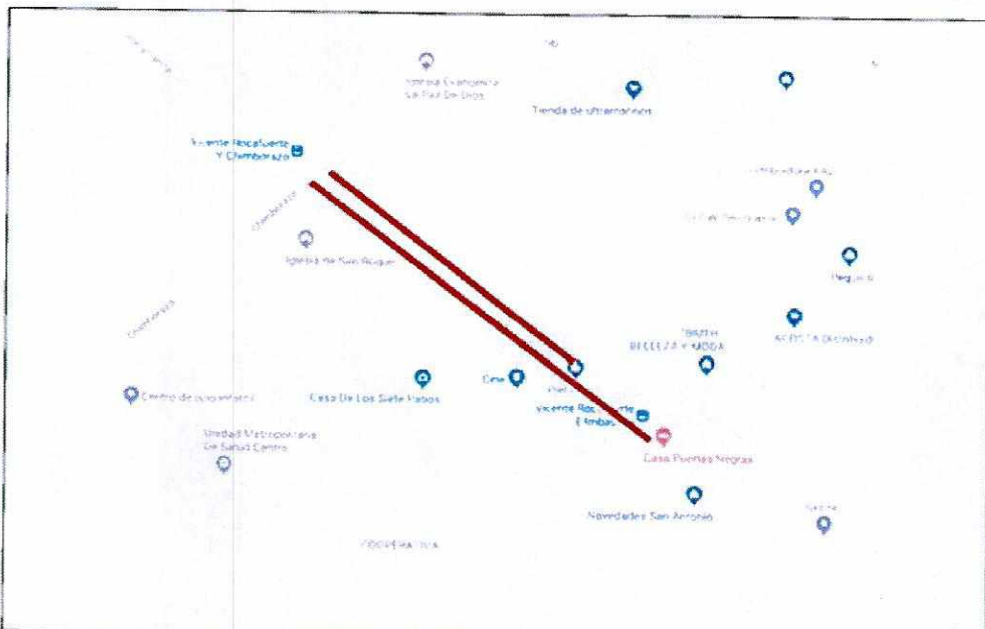
Distancia: 249.60 metros

Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

ASL 7

CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN V ETAPA ZONA 7 "SECTOR SAN ROQUE"

00029



Calle Rocafuerte entre Chimborazo e Imbabura



*Handwritten signature or initials.*



- Calle Rocafuerte entre Chimborazo y Quiroga

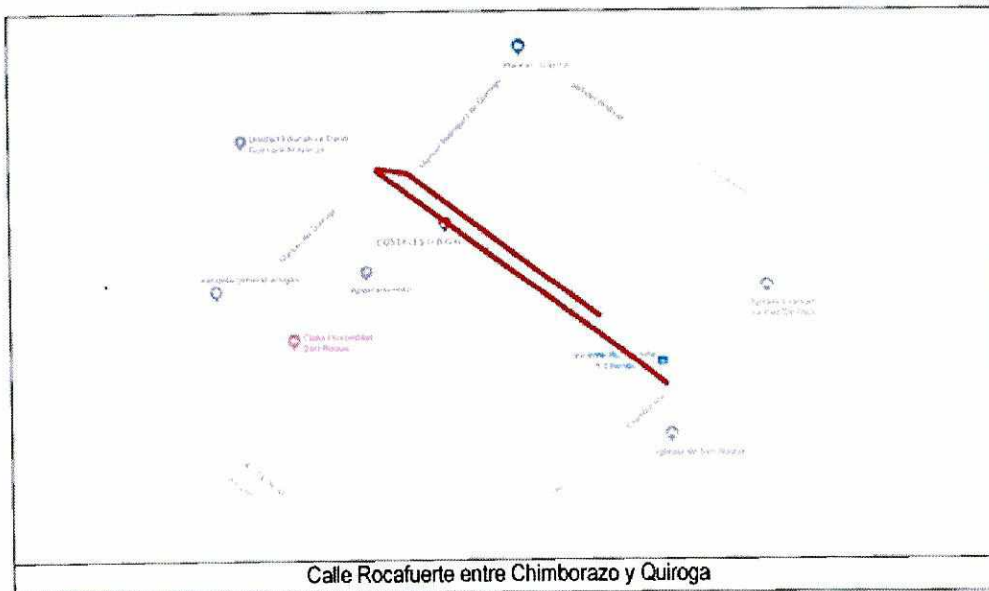
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

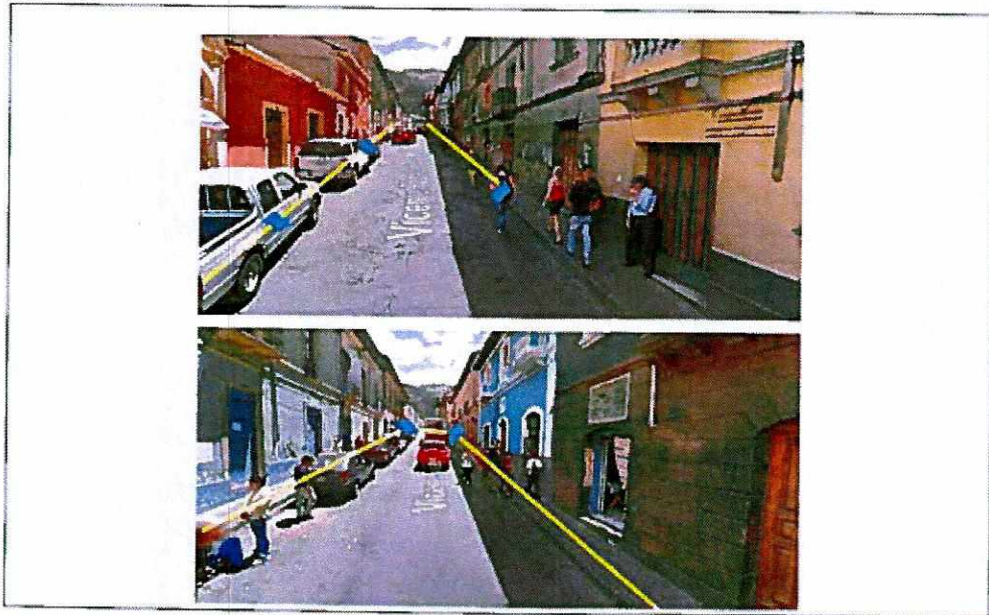
Material existente a intervenir: Acera de Hormigón

Distancia: 245.45 metros

Reposición de hormigón - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



*Mj*



- Calle García Moreno entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

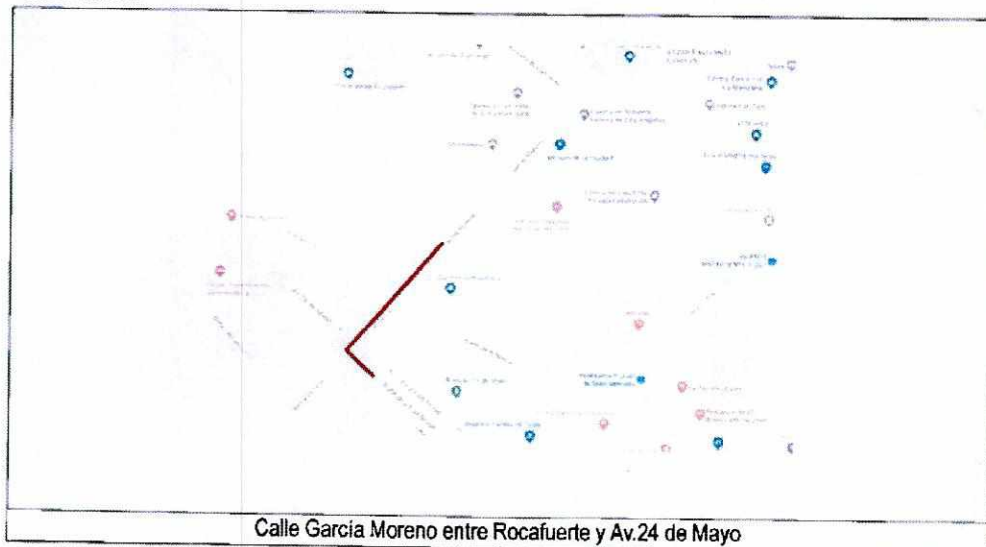
Método a utilizarse: Zanja Abierta

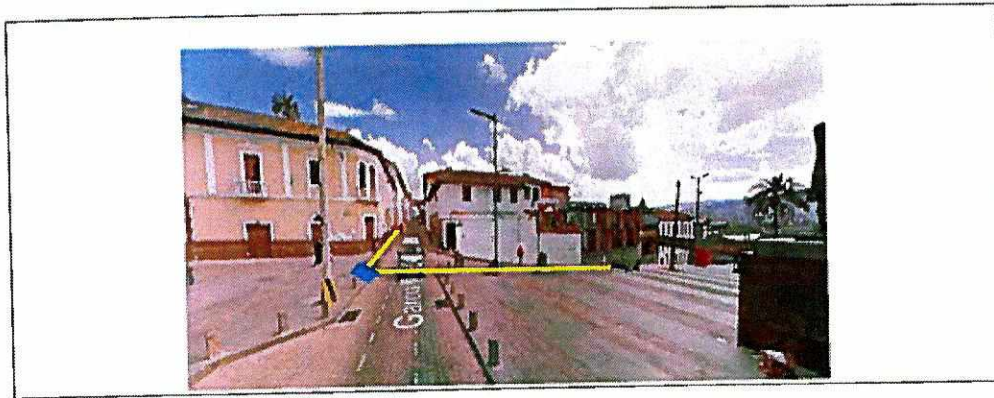
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 77 metros

Reposición de piedra martelinada - adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3





- Calle García Moreno entre Rocafuerte y Simón Bolívar

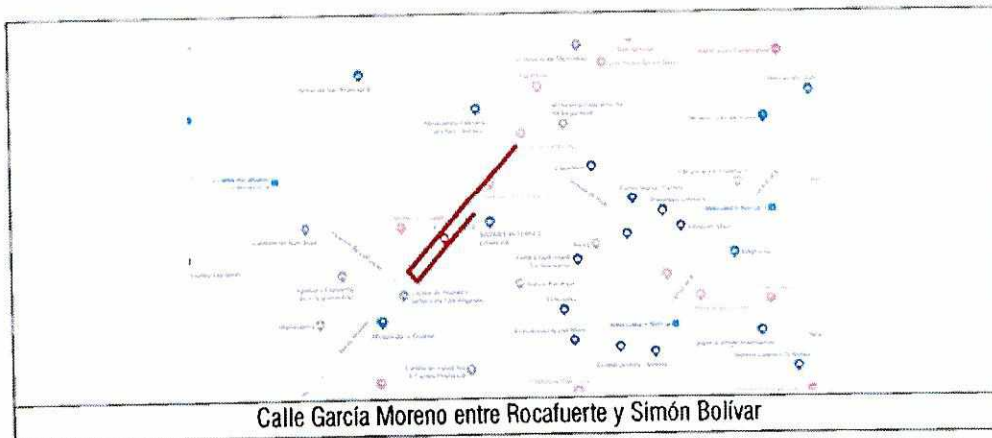
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

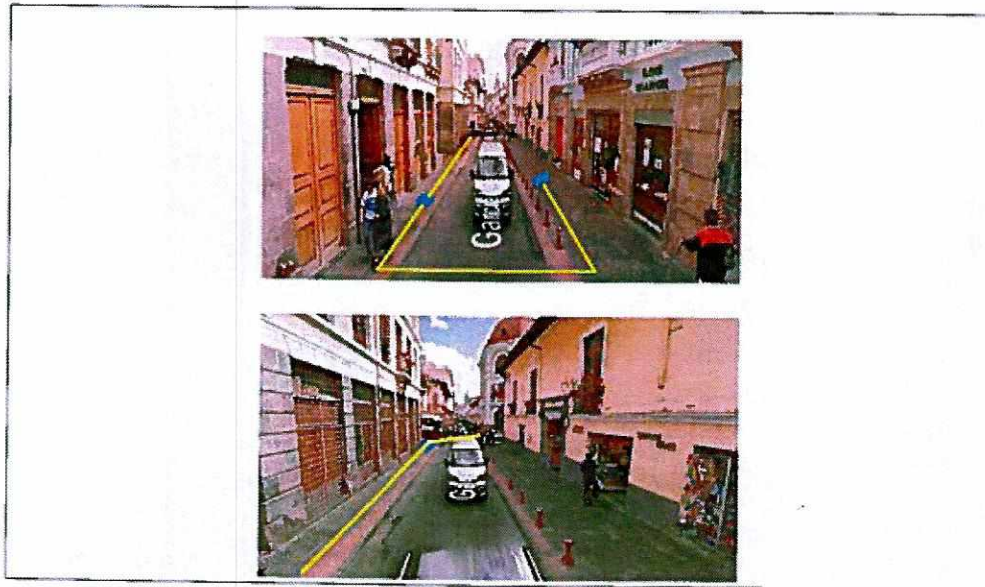
Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 140 metros

Reposición de piedra martelinada - adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



14



- Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Av.24 de Mayo

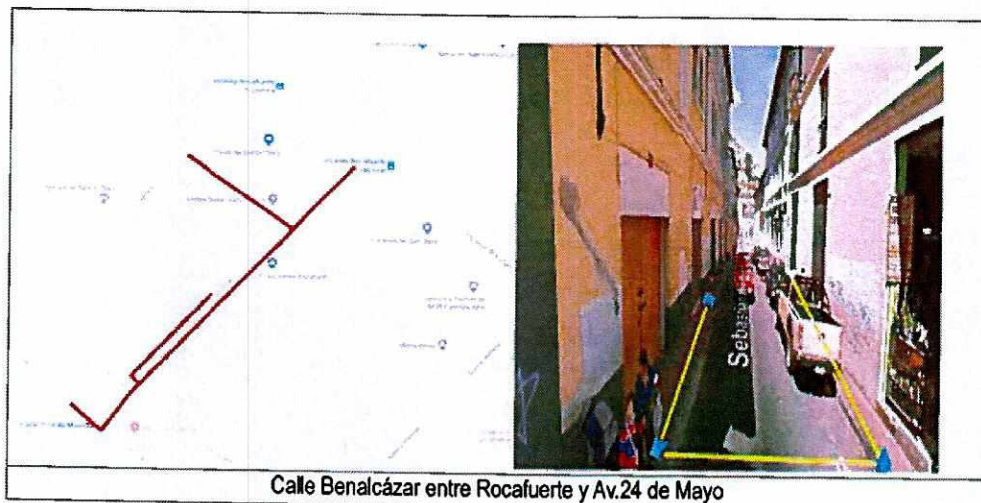
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Piedra martelinada-adoquín decorativo

Distancia: 265.80 metros

Reposición de piedra martelinada – adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



12



- Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

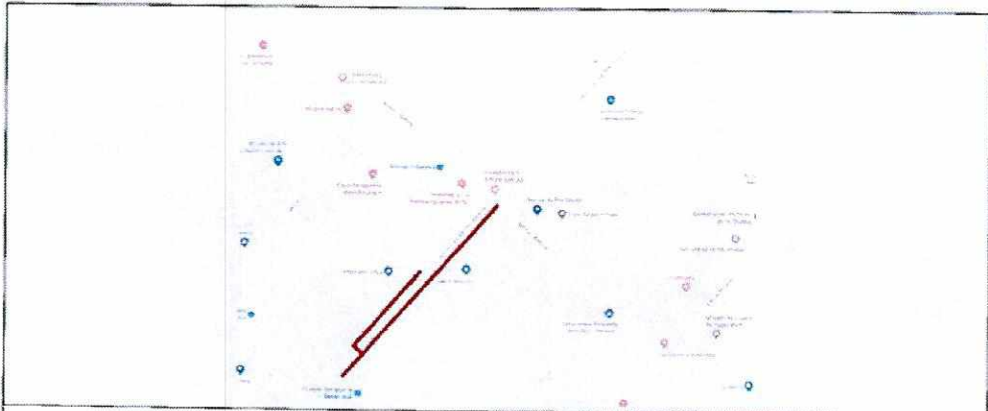
Material existente a intervenir: adoquín decorativo

Distancia: 154.20 metros

Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

M+





Calle Benalcázar entre Rocafuerte y Simón Bolívar



- Calle Cuenca entre Rocafuerte y Av. 24 de Mayo

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín de piedra

Distancia: 214.60 metros

Reposición de adoquín de piedra - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

*Handwritten signature*



- Calle Cuenca entre Rocafuerte y Simón Bolívar

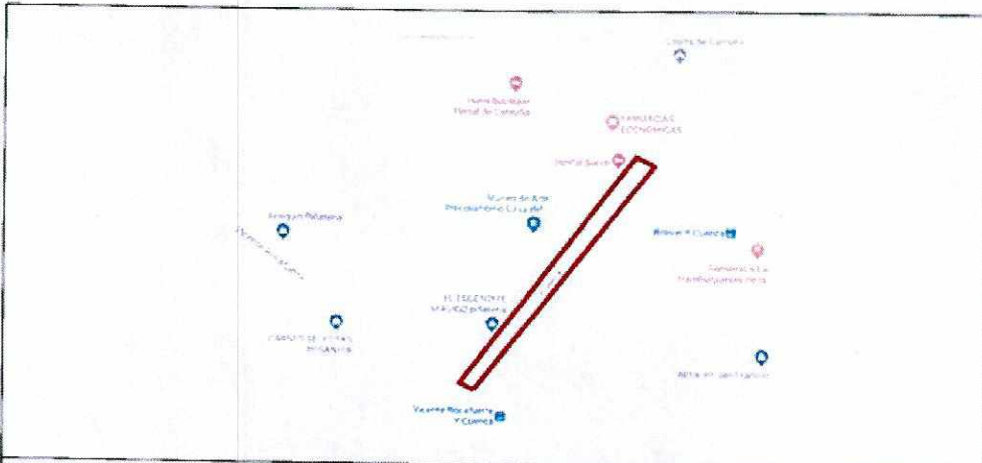
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: adoquín de piedra

Distancia: 207.0 metros

Reposición de adoquín de piedra - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



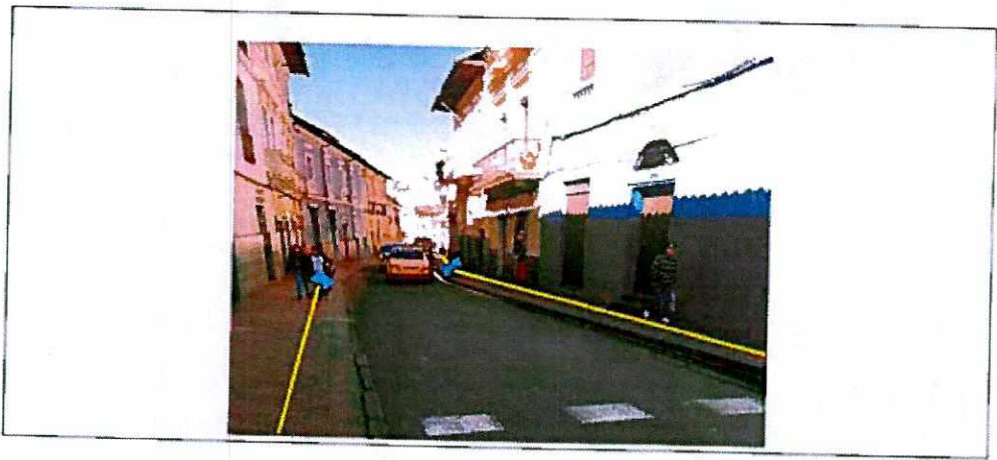
Calle Cuenca entre Rocafuerte y Simón Bolívar



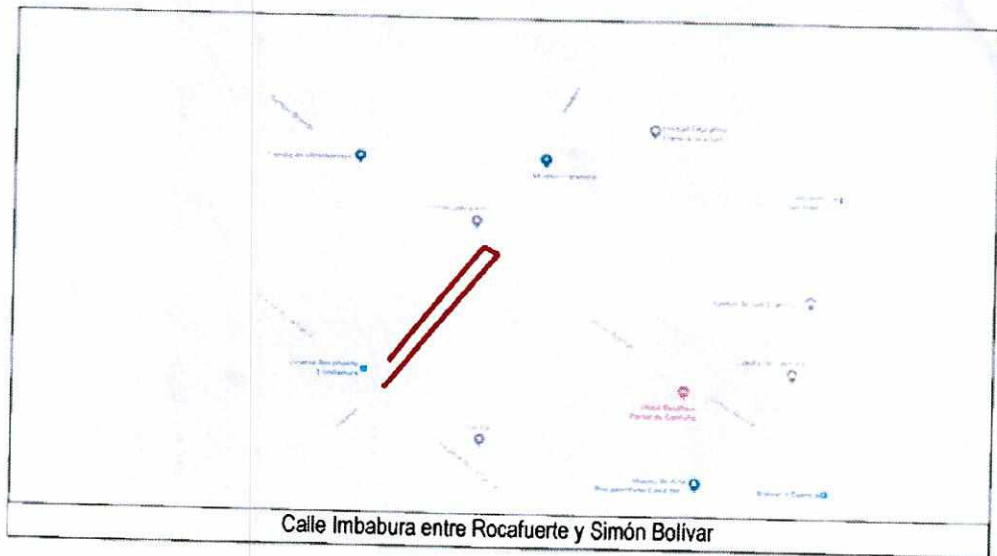
- Calle Imbabura entre Rocafuerte y Av.24 de Mayo
- Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo-piedra martelinada-asfalto  
Distancia: 325.40 metros  
Reposición de adoquín decorativo – piedra martelinada – asfalto- relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



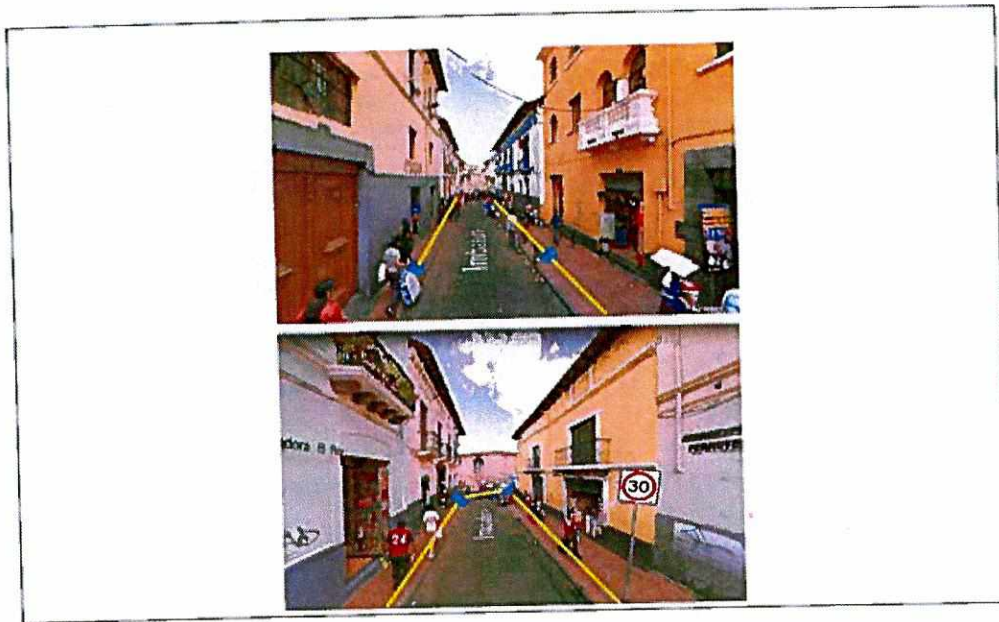
14



- Calle Imbabura entre Rocafuerte y Simón Bolívar
- Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 170.0 metros  
Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



24



- Calle Chimborazo entre av.24 de Mayo y Rocafuerte

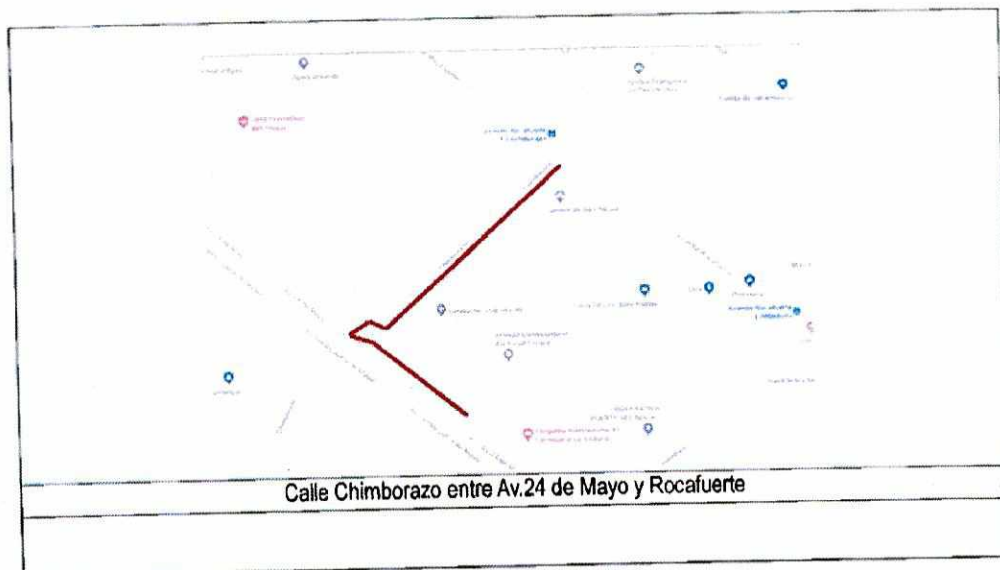
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

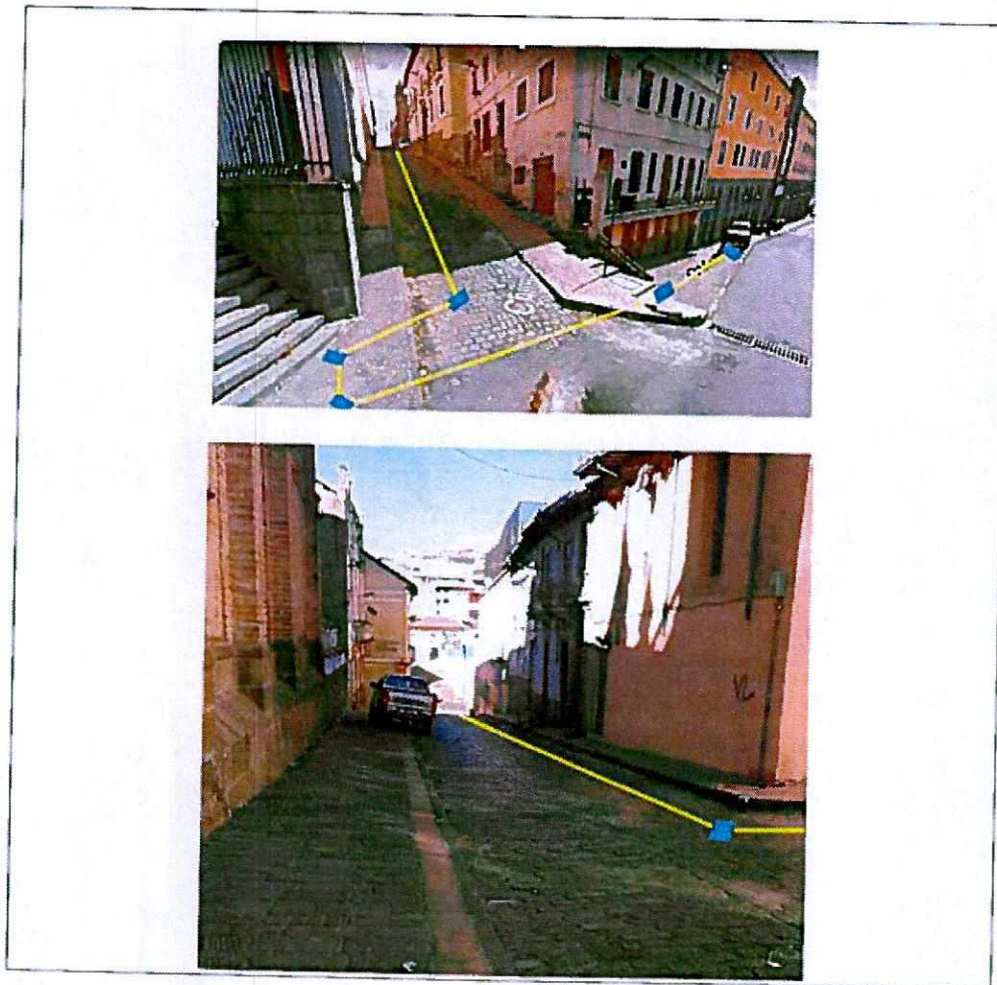
Material existente a intervenir: piedra patrimonial

Distancia: 215.40 metros

Reposición de piedra patrimonial - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



1/4



- Calle Chimborazo entre Rocafuerte y Simón Bolívar

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: piedra patrimonial-adoquín decorativo

Distancia: 165.60 metros

Reposición de piedra patrimonial – adoquín decorativo relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

CÓDIGO: 08031237

12



Calle Chimborazo entre Rocafuerte y Simón Bolívar



- Calle Simón Bolívar entre García Moreno y Benalcázar

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad

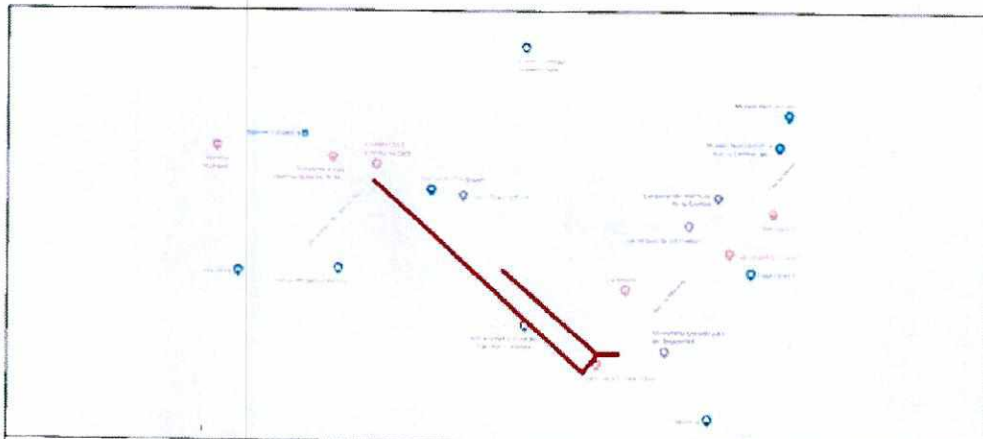
Material existente a intervenir: adoquín decorativo

Distancia: 141.50 metros

Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

*Handwritten signature or initials.*





Calle Simón Bolívar entre García Moreno y Benalcázar



- Calle Simón Bolívar entre Benalcázar e Imbabura
- Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 410.60 metros  
Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



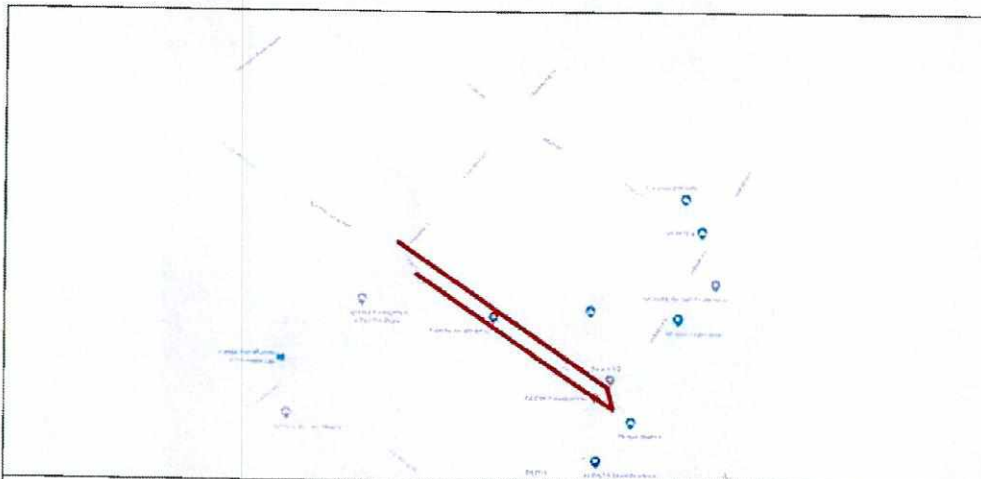
Calle Simón Bolívar entre Benalcázar e Imbabura



*Handwritten signature or initials.*



- Calle Simón Bolívar entre Imbabura y Chimborazo
- Método a utilizarse: Zanja Abierta  
Dimensión de la excavación: 0.91 m de ancho x 1 m de profundidad  
Material existente a intervenir: adoquín decorativo  
Distancia: 256.30 metros  
Reposición de adoquín decorativo - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



Calle Simón Bolívar entre Imbabura y Chimborazo



CODIGO: 08031237

18



### 3 Materiales de reposición

|  |   |
|--|---|
|  |   |
| <p>Rejilla de ventilación con las mismas características de los existentes en el CHQ</p> | <p>Tapa de hierro dúctil EEQ en acera adoquín decorativo<br/>Ingreso cámara de transformación y pozos de revisión</p> |
|  |   |
| <p>Tapa de hierro dúctil EEQ en calzada asfalto<br/>Ingreso a los pozos de revisión</p>  | <p>Piedra de hormigón martelinada</p>   |

16



#### 4 Planificación

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso a los predios.



En la construcción de canalización se colocará vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el área de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.



CÓDIGO: 08031237

*Handwritten signature*



## 5 Horario

Los trabajos para la construcción de la canalización serán realizados por el contratista de la Empresa Eléctrica Quito, en dos turnos de 07:30 – 15:30 y de 14:30 – 22:30.

## 6 Socialización y Control ambiental

Previo inicio de la Obra.

- Reuniones de trabajo con el Contratista y el equipo de trabajo.
- Entrega de Información: Plan de Manejo Ambiental.
- Capacitaciones con registro de asistentes.
- Socialización del proyecto: Aspectos Técnicos Claros, dejando ver el beneficio para el sector, esto se ejecuta mediante visita puerta a puerta en el área de intervención del proyecto.
- Solicitud de permisos para trabajar en terrenos de propiedad individual, cuando el trabajo se realiza en sus predios.
- Ubicación de carteles informativos.

Durante la ejecución de Obras

- Control y seguimiento Socio Ambiental (Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental).
- Solución de conflictos en caso de existir.
- Preparación de informes.

Después de las Obras

- Actividades de Mitigación
- Entrega de obras.

24

## 7 Plan de Seguridad

El Contratista de la Empresa Eléctrica Quito, aplicará el Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cumplirá con las normas de seguridad industrial y ambiental.

## 8 Beneficiarios.

Los 1800 usuarios residenciales, comerciales e industriales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el sector de San Roque.

Atentamente,



Ing. Merci Jácome  
Coordinadora Proyecto Centro Histórico

CODIGO: 08031237